

Monseñor D. D. Lillo
Pedro Britan
Pedro Marco

Julio 14

se hallan en descubierto por el Repar-
to de Consumos del año económico 1886-
87 y después de darle lectura en alta y clara
voz a la mencionada lista y de discutir
ampliamente acerca de cada uno de los den-
dores fallidos unánimemente acordaron
los señores del Ayuntamiento y contribuyen-
tes asociados le tengan por fallidas las cues-
tas y recargos con que figuran los expresas-
dos deudores de la ya referida lista.

En este momento abandonaron el salón los
asociados contribuyentes quedando en sesion
la corporación Municipal para celebrar
la ordinaria al día de hoy.

Acto seguido se dió cuenta de las certifica-
cion que remite la Delegacion de Abacin-
da de los debitos que le hace este Ayunta-
miento hasta el año 1885 a fin de que pue-
da hacer las observaciones acerca de los mis-
mos; El Ayuntamiento unánimemente a-
cuerda nombrar una comision especial
compuesta de los Señores Martin de Marco
y Surrallera Lueas y el Secretario de la cor-
poracion para que examinen los debitos
y busquen los antecedentes necesarios para
su comprobacion; hagan cuantas observa-
ciones crean convenientes y necesarias a la dele-
gacion y se personen en la misma hasta
depurar la verdadera exactitud de los debitos.

El Ayuntamiento unánimemente acuerda
aprobar el dictamen de la comision de cinco so-
bre gratificacion a los agentes auxiliares y que
se huna a su antecedentes.

El Ayuntamiento unánimemente acuerda apro-
bar las listas de electores y elegibles para la delixpo-
narios a la de Senadores en el presente a

